

RESOLUCION EXENTA N°826 /
RICARDO GONZALO GÓMEZ
CIFUENTES
RUT: [REDACTED]
CONDONACIÓN DE MULTA

COQUIMBO, 07 de noviembre 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 18.08.2024 se cursó Notificación de Infracción N°1490588, a el contribuyente individualizado, [REDACTED], moviliza o traslada 12 cajas de manzanas, 7 cajas de paltas, 50 mallas de limones y mandarinas, desde la feria de frutas y verduras de la calle Arauco de Tierras Blancas en camioneta Brillans (China), Identifica al vendedor Sr. Mario Riveros.

2º Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose una multa de valor \$238.903.-

3º Que, mediante escrito de fecha 30 de septiembre del 2025, el contribuyente presentó una solicitud tendiente a obtener condonación de la multa, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

CONDÓNESE EL 95% DE LA MULTA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

RGS/AVA/CAD/jar.

Distribución.

- Ricardo Gonzalo Gómez Cifuentes [REDACTED]
- Dirección Regional
- Expediente OPAT
- Portal de Transparencia